



Asignatura: Traducción Jurídica

Cátedra: **Única**

Docente responsable: Mgtr. María Paula Garda

Sección: Alemán

Carrera/s: Traductorado

Curso: 4to

Régimen de cursado: Anual

Carga horaria semanal: 4 horas

Correlatividades: especificadas en el plan de estudios vigente

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Traducción Jurídica, de carácter anual y enmarcada en el cuarto año del Traductorado Público de Alemán, pertenece al área Jurídica y Comercial del Plan de Estudios vigente.

Se espera que los alumnos tengan el bagaje, de años precedentes, acerca de los distintos modelos y las distintas escuelas traductológicas, así como las características más sustanciales de cada uno de ellos y dominen las estrategias de documentación y de búsqueda terminológica necesarias para llevar a cabo una traducción especializada.

La asignatura posee una fuerte impronta práctica. Se pretende que, por un lado, el estudiantado aprenda y ejercite el proceso traductor, y, por el otro, que redacte correctamente según las características propias a los distintos tipos de texto y a las exigencias formales de este tipo de traducciones.

OBJETIVOS

a) Objetivos generales:

Al finalizar el curso, se espera que el estudiantado:

- Domine la terminología específica.
- Comprenda y traduzca correctamente textos y documentos jurídicos.
- Aborde los textos a traducir siendo consciente de la responsabilidad que le cabe como Traductor Público.

b) Objetivos específicos:

Al finalizar el curso, se espera que el estudiantado:

- Identifique las características del discurso jurídico y del documento público.
- Logre traducciones que respondan a las exigencias del ejercicio real de la profesión de Traductor Público, tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista del contenido.
- Evalúe críticamente y reflexione acerca de las fuentes de consulta.
- Lleve a cabo la investigación terminológica en ambas lenguas.
- Desarrolle y aplique un método de trabajo propio, que le permita resolver problemas de traducción de tipo lingüístico y pragmático.

CONTENIDOS

Unidad 1

Régimen legal de la traducción y del ejercicio profesional del Traductor Público. Los Colegios de Traductores. Ética profesional. Reglamento de legalizaciones. El trato con el cliente. Honorarios profesionales. Certificación y legalización de traducciones públicas. Legalizaciones nacionales y extranjeras. La profesión en los países de habla germana.

Unidad 2

El discurso jurídico: características lingüísticas. Precisión y formalidad. Nominalización. Formas impersonales. Construcciones pasivas. Arcaísmos. Latinismos. Siglas, abreviaturas y nombres propios. Formulas y fraseología. Similitudes y diferencias en ambas lenguas.

El texto jurídico: Tipología textual. Identificación de similitudes y diferencias en textos en ambas lenguas.

Unidad 3

Documentación personal. Actas y Certificados. Actas de nacimiento. Actas de defunción. Actas de matrimonio. Regulaciones pertinentes en Argentina y Alemania. Formularios oficiales. Certificados de antecedentes.

Unidad 4

Documentación académica. Diplomas y títulos. Certificados analíticos. Certificados de trabajo. Particularidades de su traducción.

Unidad 5

Poderes, escrituras, testamentos, actas y demás documentos notariales. Contratos.

Unidad 6

Sentencias, expedientes judiciales, exhortos, oficios y otros documentos emanados de la justicia.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La cátedra ofrecerá material bibliográfico que será de lectura obligatoria para poder intercambiar y debatir en clase. Se espera, además, que el material teórico sirva como fundamento de las decisiones tomadas en los ejercicios prácticos. Se espera una participación activa del estudiantado, tanto en las clases teóricas como en las prácticas. A través los ejercicios prácticos se espera que los estudiantes adquieran y refuercen la competencia traductora, y que puedan establecer relaciones entre la teoría y la práctica. La asignación y la entrega de las actividades prácticas se hará a través del aula virtual, salvo que se indique específicamente otra modalidad. Se solicitará la entrega de traducciones en papel para poner en práctica los conocimientos adquiridos sobre el ejercicio profesional del traductor público.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Estudiantes promocionales (conforme a la reglamentación vigente)

1. Porcentaje mínimo de asistencia (80% o 60% para estudiantes trabajadores o con personas a cargo).
2. Aprobar 2 (dos) parciales. Se podrá recuperar (1) un parcial por inasistencia, aplazo o para elevar el promedio general. La calificación obtenida sustituirá a la del parcial recuperado.
3. Aprobar 4 (cuatro) trabajos prácticos. Los estudiantes podrán recuperar 1 (un) trabajo práctico por inasistencia, aplazo o para elevar el promedio general. La calificación obtenida sustituirá a la del trabajo práctico recuperado.
4. Alcanzar un promedio no inferior a 7 (siete) puntos. El promedio de promoción se obtendrá de la suma de parciales y promedio de prácticos dividido por el número total. Ejemplo: Nota del parcial: 8 + Nota de promedio de prácticos: 6 = Promedio de promoción: 7.

Estudiantes regulares (conforme a la reglamentación vigente)

5. Aprobar 2 (dos) parciales. Se podrá recuperar (1) un parcial por inasistencia, aplazo o para elevar el promedio general. La calificación obtenida sustituirá a la del parcial recuperado.
 1. Examen final escrito.

Estudiantes libres (conforme a la reglamentación vigente)

1. Presentar un trabajo final escrito. La aprobación del trabajo será condición para acceder al examen final.
2. Examen final escrito y oral.

Notas:

- Los exámenes parciales para los alumnos promocionales y para los alumnos regulares serán los mismos.
- El examen de los alumnos regulares versará sobre los contenidos desarrollados del programa correspondiente al año lectivo en el que se obtuvo la regularidad.
- El examen de los alumnos libres responderá al programa vigente en su totalidad.
- El trabajo final para los alumnos libres consistirá en un escrito que integre todos los contenidos del programa vigente de la asignatura. Dicho trabajo tendrá como base un texto a partir del cual el alumno realizará la aplicación práctica de los temas previstos.
- El trabajo final será corregido y calificado según la normativa vigente.
- El alumno libre tendrá derecho a dos instancias de consulta para evacuar dudas previo a la entrega del trabajo y a una instancia de devolución con la entrega de la corrección.
- Plazos de solicitud, presentación, corrección y devolución del trabajo final de acuerdo con las resoluciones vigentes.
- El alumno que pretenda rendir la materia en los turnos de febrero/marzo deberá presentar el trabajo final hasta diciembre del año anterior. No se aceptarán trabajos que no respeten los plazos indicados.
- El trabajo previo aprobado o monografía aprobada tendrá vigencia por dos (2) años y un (1) turno y quedará reservado en el Área de Enseñanza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la corrección de todas las instancias de evaluación se tendrá en cuenta:

- Presentación en tiempo y forma.
- Correcta aplicación de los criterios de análisis textual y terminológico.
- Identificación de los problemas de traducción y correcta resolución de estos.
- Correspondencia con el encargo de traducción.
- Corrección lingüística, tanto en español como en alemán.

- Presentación formal de los textos traducidos.

Los errores elementales y/o graves en alemán o en castellano, (omisión o alteración en la interpretación, faltas ortográficas o gramaticales, inadecuación estilística o de registro, desconocimiento de la terminología específica) incidirán negativamente en la nota final.

BIBLIOGRAFÍA

Obligatoria

Alcaraz, E. et al (2014). *El español jurídico*. Ariel.

Baduy, M. / Brígido, M. [et al.] (2015). *Fraseología jurídica en el derecho de familia: alemán, español, francés, inglés*. Buena Vista Editores.

Cobos López, I. (2009). La traducción jurídica alemán-español, tipos de errores traductológicos. *Redit*, Número 2, pp. 11-32.

<https://revistas.uma.es/index.php/redit/article/view/1905/pdf>

Cornea, I. (2015). Unidades de conocimiento especializado para la traducción jurídica: identificación y propuesta de representación del derecho de extranjería en un diccionario bilingüe español-rumano [Tesis doctoral] Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona. <http://hdl.handle.net/10803/295967>

Daubach, H. / Sprick, C. (2010). *Der Zivilprozess. Eine Einführung für Gerichtsdolmetscher und –übersetzer. 2. überarb. und erw. Aufl.* BDÜ Weiterbildungs- und Fachverlagsgesellschaft mbG.

Daum, U. (2009). *Deutsche Landeskunde*. BDÜ Weiterbildungs- und Fachverlagsgesellschaft mbG.

Daum, U. (2013). *Gerichts- und Behördenterminologie. Eine gedrängte Darstellung des Gerichtswesens und des Verwaltungsverfahrens in der Bundesrepublik Deutschland*. BDÜ Weiterbildungs- und Fachverlagsgesellschaft mbG.

Daum, U. et al. (2004). *Einführung in die spanische Rechtssprache. 2. Aufl.* Beck.

Elena García, P. (2001). *La traducción de documentos alemanes: traducción jurada*. Comares.

Griebel, C. (2013). *Rechtsübersetzung und Rechtswissen. Kognitionstranslatologische Überlegungen und empirische Untersuchung des Übersetzungsprozesses*. Frank & Time.

Heike, S. / Funk-Baker, G. (2009) *Einführung in das deutsche Recht und die deutsche Rechtssprache. 4. neubearbeitete Aufl.* C.H. Beck.

Kock, R. (2013). *Der Strafprozess. Eine Einführung für Gerichtsdolmetscher und –übersetzer. 2. überarb. Aufl.* BDÜ Weiterbildungs- und Fachverlagsgesellschaft mbG.

Marin, G. (2011). Von der Übersetzbarkeit oder Unübersetzbarkeit des Rechts. *Germanistische Beiträge, Issue 29*, pp. 198-209. <http://unibloga.eu/wp-content/uploads/2016/03/29.3.2.pdf>

Parada, R. / Emecaborde J. (Comp.) (2016). *Código civil y comercial de la Nación 2016*. Erreius.

Prieto Ramos, F. y Orozco Jutorán, M. (2015). De la ficha terminológica a la ficha traductológica: hacia una lexicografía al servicio de la traducción jurídica. *Babel*, 61(1), 110-130. <https://doi.org/10.1075/babel.61.1.07ram>

Sprachendienst des Auswärtigen Amts der Bundesrepublik Deutschland: Standardformulierungen für Deutsche Vertragstexte mit Übersetzungen in englischer, französischer und spanischer Sprache. 4. Auflage. Berlin: De Gruyter Recht.

Stolze, R. (2014). *Praxishandbuch Urkundenübersetzung: Fertigkeiten, Terminologie, Rechtssprache*. Stauffenburg.

Tabares Plasencia, E. (Ed.) (2014). *Fraseología jurídica contrastiva español-alemán*. Frank & Time.

Witthaus, R. E. (2000) *Régimen legal de la traducción y del Traductor Público. 2ª Edición*. Abeledo-Perrot.

Recomendada

Albrecht, J. (2013). *Übersetzung und Linguistik. 2. überarb. Aufl.* Narr.

Baxman-Krafft, E. / Herzogn, G. (1999). *Normen für Übersetzer und technische Autoren*. DIN, Deutsches Institut für Normung e.V.

Gribaudo, E. / Matías, M. (1994). *Manual de práctica procesal*. Alveroni.

Herrero Pons, J. (2000). *Práctica y técnica notarial*. Ediciones Jurídicas.

Porstmann, K. (2006). *Das Strafprozessrecht in Deutschland, Chile, Argentinien und Spanien: Ein terminologischer Vergleich*. Bundesverband der Dolmetscher und Übersetzer.

Rathert, M. (2006). *Sprache und Recht*. Winter.

Sager, J. C. (2012). *La traducción especializada: Teoría y práctica profesional*. Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba: Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla.

Sander, G. G. (2004). *Deutsche Rechtssprache. Ein Arbeitsbuch*. Francke.

Zorrilla, A. (2015). *El español de los traductores y otros estudios*. Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Se ha generado correctamente el documento y se le ha asignado el número UNC IF-2024-00766576-UNC-DOCE#FL



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Programa Firma Ológrafa**

Número:

Referencia: Programa Traducción Jurídica - Sección Aleman – CL 2025-2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.